

Impuestas durísimas sanciones a la empresa

15/04/2016

Bases de cotización: La empresa obligada a reliquidar.

Como ya os explicamos, hace tiempo, Liberbank decidió reducir, porque sí, las bases de cotización a un número muy importante de sus trabajadoras y trabajadores. Esto ha supuesto que a estas personas les está quitando, a futuro, un pequeño importe de su pensión pero con ello la empresa ha conseguido ahorrarse en muchos de los casos unos 10 eurillos mensuales por trabajador en las cotizaciones a la Seguridad Social realizadas por la empresa. Ahorro que, visto lo visto, nos va a salir muy caro.

Cuando lo detectamos -**como siempre CCOO**, porque en CCOO estamos a más cosas que a vender humo- denunciamos de forma inmediata en la Inspección de Trabajo que se estaban liquidando mal bases de cotización de forma sistemática y generalizada.

Esto fue denunciado hace ya mucho tiempo en todos los territorios y aunque no todas las Inspecciones están siendo igual de ágiles, en todos los lugares, el proceso está resolviéndose inexorablemente de forma idéntica (algo nada sorprendente a juzgar por la cara de susto de sus responsables cuando se enteraban de lo que estaba haciendo Liberbank).

Así, la empresa, en varios territorios ha sido sancionada por **FALTA GRAVE EN GRADO MÁXIMO al no ingresar, en la forma y plazos reglamentarios las cuotas correspondientes y, además, apreciar la Inspección varias circunstancias agravantes como; negligencia, incumplimiento de advertencias previas y requerimientos de la Inspección, cifra de negocios y número de trabajadores afectados**. Agravantes que, conociendo a nuestra empresa, no nos sorprenden en absoluto (salvo quizás el de negligencia pero porque en realidad creemos que se trata de algo más grave).

Por todo ello, **se obliga a Liberbank a ingresar las cuotas no abonadas y se impone una sanción de, nada menos que, el 80% de la cantidad dejada de ingresar** (una pasta, si echáis números). Vamos, todo un ahorro por ir de listos.

Nos produce repugnancia saber que, mientras se sanciona a compañeros por faltas menores, nuestros directivos (los de verdad, sin comillas) dilapidan voluntaria e innecesariamente nuestro dinero cometiendo infracciones absurdas. Esto sí que es un quebranto irreparable para la entidad.

En CCOO consideramos a estos directivos -y aún más desde este momento- responsables de este quebranto cuando menos por permitirlo pues han sido (y están siendo) advertidos en repetidas ocasiones tanto por CCOO como por la propia Seguridad Social y las distintas Inspecciones de Trabajo.

Quebrantos que han agravado y, de momento, continúan agravando. Por ello, una vez más, **instamos a la empresa a que, desde hoy mismo, abone correctamente las bases de cotización** e, igualmente, reliquide correctamente tanto las cotizaciones de todos los trabajadores de los territorios aún no sancionados, como las que se han liquidado desde las fechas de las sanciones hasta el día de hoy, **para evitar, en lo posible, nuevas sanciones, por lo mismo**, cuando la Inspección vuelva a abrir acta por los periodos mal liquidados.

Cuando lo denunciamos, solicitamos se reliquidara correctamente las cuotas de todas las personas afectadas y así se está haciendo, pero, como ya os advertimos con anterioridad, la Inspección requiere la reliquidación de aquellos casos que ha detectado y, aunque son muchos, es posible que falte alguno, por lo que conviene reviséis que la cotización realizada por la empresa es la correcta.

Si tenéis alguna duda, podéis contactar con cualquier delegada o delegado de CCOO.

Saludos.

afíliate a CCOO

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.ccooliberbank.es